1. **OBJETIVO:** Socializar y promover los contenidos de carácter cultural y educativo del archivo histórico audiovisual, sonoro, fílmico y fotográfico del país, mediante actividades de circulación y divulgación.

2. **ALCANCE:** El presente manual aplica para el procedimiento de circulación y divulgación del contenidos de carácter cultural y educativo del archivo histórico audiovisual, sonoro, fílmico y fotográfico del país. Inicia con la caracterización y perfilamiento de contenidos susceptibles a poner en circulación y divulgación.

3. **DEFINICIONES:**

Término	Definición
Contenidos digitales	Información presentada de manera digital y en diversos formatos como textos, audios, videos, imágenes, plantillas y aplicaciones, entre otras. (MINTIC)
Documentos Audiovisuales	Contenidos de imágenes en movimiento —información visual— y sonido, sin distinción del soporte físico ni de la forma de grabación.
Documentos sonoros	Contenido de un lenguaje verbal o mediante sonidos, sin distinción del soporte físico ni de la forma de grabación.
Material complementario	Son todos aquellos documentos que forman parte del proceso de preproducción, producción y posproducción de un proyecto (Ficha técnica, fotografías, material gráfico, documentos legales)
Redes Sociales	Las redes sociales, en el mundo virtual, son sitios y aplicaciones que operan en niveles diversos – como el profesional, de relación, entre otros – pero siempre permitiendo el intercambio de información entre personas y/o empresas.

"Las copias impresas de este documento se consideran no controladas. Para verificar la versión vigente consulte el Sistema Integrado de Gestión."

4. DESARROLLO DE PROCEDIMIENTO:

4.1. Desarrollo del proceso de segundo nivel:

#	Nombre de la Actividad	Descripción de la Actividad	Responsable	Documentos y Registros Relacionados
	Inicio			
1	Caracterizar el inventario susceptible de publicación	Identificar y caracterizar contenidos susceptibles de poner en circulación.	**Director Señal Memoria** /Grupo circulación y divulgación	Inventario contenidos susceptibles de publicación
2	Realizar el Comité Editorial	Realizar Comité Editorial, el cual tiene una periodicidad semanal, mensual o de manera extraordinaria se define y aprueba cuales son los contenidos y temáticas que serán sujetos de circulación y divulgación Análisis de eventos desde la oferta y demanda	**Director Señal Memoria** / Grupo circulación y divulgación	Contenidos que serán sujetos de publicación
3	Clasificar la estrategia de circulación	Identificar la estrategia y pertinencia de los medios por los cuales se realizará la publicación de contenidos. Redes sociales Página Web Difusión en eventos (por oferta)	**Director Señal Memoria** /Grupo circulación y divulgación	Clasificación parrilla de contenidos
4	Publicar contenidos	Publicar contenidos en los distintos medios	**Director Señal Memoria** /Grupo circulación y divulgación	Publicaciones realizadas-afín con indicadores de producto Señal Memoria recursos de operación

#	Nombre de la Actividad	Descripción de la Actividad	Responsable	Documentos y Registros Relacionados
5	Programar y realizar eventos desde la oferta de contenidos	Programar eventos desde la oferta. A partir de los eventos caracterizados e identificados que en la actividad 2, se programan y realizan	**Director Señal Memoria** /Grupo circulación y divulgación	Informes de eventos con reporte audiovisual y participantes
6	Programar y realizar de eventos desde la demanda	Realizar eventos por demanda. Una vez definidos los eventos que desde la pertinencia de SM son viables de participar, se realiza la programación y alistamiento logístico. Se realiza solicitud de recursos para cuando el evento lo amerita internamente, salvo los casos en los cuales terceros solicitantes asumen los gastos	**Director Señal Memoria** /Grupo circulación y divulgación Terceros solicitantes	Informes de eventos con reporte audiovisual y participantes
7	Monitoreo de audiencias	Realizar monitoreo permanente con el propósito de realizar seguimiento a las audiencias de los contenidos. Así mismo se aplica analítica de datos a interacciones, crecimiento de seguidores, réplicas de los contenidos	**Director Señal Memoria /**Grupo circulación	Informe de audiencia y analítica
Fin.				

Versión	Descripción del cambio	Área productora	Fecha de Publicación
1	Se crea el documento debido a la actualización de su codificación, pasando de S-N-SM-1 a COIN-P-004. En consecuencia, el código S-N-SM-1 se elimina y se registra como obsoleto en el Listado Maestro de Documentos, debido a que presentaba una codificación que no correspondía a los lineamientos establecidos para la identificación y control documental del Sistema Integrado de Gestión (Guía de Administración de Información Documentada SIG.)	Coordinación de Planeación	5/10/2026